



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO EJECUTIVO No. 73

De 14 de Diciembre de 2023

Que reconoce el cambio de nombre a la universidad particular denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA) a Universidad UNIDOS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Ejecutivo No. 302 de 22 de abril de 2004, se le otorgó autorización de funcionamiento a la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA), como una universidad particular;

Que el Decreto Ejecutivo No. 52 de 2 de octubre de 2023, reconoció el cambio de sociedad que ampara a la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA), a la sociedad anónima denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado, S.A., cuyo representante legal es el señor José Concepción Barrios Ng;

Que la apoderada legal del representante legal de la sociedad anónima denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado, S.A., solicita a este ministerio el reconocimiento de cambio de nombre de la universidad particular denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA) a Universidad UNIDOS, en virtud de que en asamblea extraordinaria de accionista, celebrada el 3 de octubre de 2023, se autoriza la solicitud ante el Ministerio de Educación;

Que luego de analizada la petición, se observa que la misma cumple con todos los requerimientos, por lo que no existe impedimento para reconocer el cambio de nombre de la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA) a Universidad UNIDOS,

DECRETA:

Artículo 1. Reconocer el cambio de nombre de la universidad particular denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA) a Universidad UNIDOS, ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Vía España, Edificio Cromos, Piso 2 y 3, bajo el amparo de la sociedad anónima

denominada Universidad Especializada del Contador Público Autorizado, S.A., inscrita en el Registro Público de Panamá en el folio No. 844673 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor José Concepción Barrios Ng, con cédula de identidad personal No. 3-60-501.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación; Decreto Ejecutivo No. 302 de 22 de abril de 2004; Decreto Ejecutivo No. 52 de 2 de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *diez* (10) días del mes de *Diciembre* de dos mil veintitrés (2023)

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

M. G. Villalobos
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

